ACTA DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "SERVICIO DE CYBER SEGURIDAD – ID Nº 397249"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre de 2021, en la sala de reuniones de la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, sito en las calle Guido Spano esq. 23 de Octubre, se reúnen: el 1**ECON. SERGIO JOSÉ RAMÓN LEGAL CAÑISÁ**, funcionario de la Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos, **ABG. MARCO ANTONIO SBARDELLA VELÁZQUEZ,** Director de Juzgados de Faltas**, LIC. FRANCISCO ARTURO RODRÍGUEZ AGUILERA,** Director Informática, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "*SERVICIO DE CYBER SEGURIDAD – ID Nº 397249*".**

Los funcionarios se encuentran autorizados para conformar, analizar y elaborar el Informe de Evaluación y recomendar la adjudicación a través de este Comité de Evaluación por **RESOLUCIÓN ANTSV N° 423/2021** *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "CONSULTORIA DE CYBER SEGURIDAD" ID Nº 397249".*

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPÍTULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 Y EL ART 103 DEL DECRETO N° 2992/19 – METODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO.

1. ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS: Se procedió a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, el día 11 de noviembre del 2021 siendo las 09:30 horas, con la presencia de la **Lic. SABRINA GODOY,** Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el Abg. MARCOS GIMENEZ, Asistente Dirección Asesoría Jurídica.

Luego de citar a las personas físicas y jurídicas que conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar ofertas en el proceso, se procedió a la revisión de las ofertas presentas y a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales conforme al siguiente detalle.

Nº	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la Identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	GRUPO HORUS S.A.	SI	SÍ	SÍ	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 84.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

Según se observa en el Acta de Apertura de Ofertas, no hubo observaciones de terceros.

3. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

Este Comité Evaluador pasará a evaluar si cumplen con las documentaciones de carácter sustancias y formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el siguiente cuadro:

Sergio Legal Cañisá

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

a) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OFERENTES Grupo Horus S.A.	
5. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	Folio 3-4
6. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	Folio 7
7. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	Constancia 1669638 (10)
8. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		
9. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	Folio 53-55
10. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	Constancia 1669638 (10)
11. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	Constancia 1669638 (10)
12. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE (56)
13. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	
f) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder		

Abg. Marco A. Sbardella Y
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**Constancia 1669638 (10)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**Constancia 1669638 (10)**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**Constancia 1669638 (10)**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**Constancia 1669638 (10)**
9.3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Abg. Marco A. Chardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):		
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**		
J) EXPERIENCIA REQUERIDA		
Experiencia de la Firma Consultora (Hasta 20 puntos) **Se otorgará un máximo de 20 puntos por la demostración de la presencia en el mercado, y experiencia general debidamente comprobada, en materia de Servicios Informáticos y tareas afines. (5 puntos por cada año de experiencia).**		
OFERENTE	**GRUPOS HORUS S.A.**	
"Consultoria para la implementacón de sistema de monitoreo de seguridad a los sistemas del CONACYT" - Contrato Nº 04/2021	**20**	**Folio 073**
"Servicio técnico profesional de software factory para el MITIC. Plurianual 2019-2022" - ID Nº 363.766 - Contrato Nº 17/2019 (MITIC)		**Folio 081**
"Adquisición de software - Facturas Electrónicas" - Contrato Nº 036/2020 (SENAVE)		**Folio 132**
"Servicio de Consultoria para la documentación y desarrolllo de un módulo para reportes del sistema SIPPY" - 2020 (Organización de Estados Iberoamericanos)		**Folio 151**
"Aplicación móvil documento de tránsito vegetal electrónico plurianual" - Contrato Nº 100/2019 (SENAVE)		**Folio 178**
"Adquisición de una aplicación móvil para orden de trabajo (OTA)" - Contrato Nº 086/2019 (SENAVE)		**Folio 204**

Abg. Marco A. Sbardella N.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Ing. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

"Contrato de prestación de Servicios" - Protección Documental S.A. - 2019		**Folio 217**
"Contrato de prestación de servicios" Plurianual 2017/2018 - Contrato PS Nº 02/2017 (SENATICS)		**Folio 225**
K) CAPACIDAD TÉCNICA		
Coordinador del Proyecto (Personal Clave) – Hasta un máximo de 10 puntos.		
Se otorgarán 3 puntos por contar con Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas	**3**	**Folio 311**
Se otorgará 1 punto por contar con una Capacitación de al menos 40 horas de duración en Gestión de Proyectos basados en las buenas prácticas del PMBook del PMI.	**1**	**Folio 315**
Se otorgará 1 punto por contar con Especializaciones demostrables en metodologías de aseguramiento de calidad de software y/o pruebas de software.	**1**	**Folio 321 - 326**
Se otorgarán 3 puntos por contar con una Experiencia general demostrable de 6 años como profesional universitario en Proyectos de Tecnología en el sector público, privado u organismos multilaterales.	**3**	**Folio 319 - 320**
Se otorgarán 2 puntos por contar con una experiencia específica demostrable de 4 años como mínimo en posiciones de Líder o Gerente de Proyectos de Tecnología en el sector público, privado u organismos multilaterales.	**2**	**Folio 319**
Total Puntos:	**10**	
Experto en Aseguramiento de la Calidad (Personal No Clave) – Hasta un Máximo de 10 puntos.		
Se otorgarán 3 puntos por contar con Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas.	**3**	**Folio 336**
Se otorgará 1 punto por contar con una Capacitación de al menos 40 horas de duración en Gestión de Proyectos basados en las buenas prácticas del PMBook del PMI	**0**	**Solicitar**
Se otorgará 1 punto por contar con Capacitaciones demostrables en metodologías de aseguramiento de calidad de software y/o pruebas de software o en cursos relacionados a Bases de datos, Metodología Ágil "Scrum" o Inteligencia de Negocios.	**1**	**Folio 338 - 339**
Se otorgarán 3 puntos por contar con una experiencia general demostrable de 5 años como profesional universitario en Proyectos de Tecnología del sector público, privado u organismos multilaterales.	**3**	**Folio 340 - 343**
Se otorgarán 2 puntos por contar con experiencia específica demostrable de 3 años como profesional universitario en Proyectos de Tecnología como Responsable de calidad o especialista en aseguramiento de calidad	**2**	**Folio 340 - 343**
Total Puntos:	**9**	

Ing. Marco A. Sbardella K.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Ing. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Experto en Infraestructura (Personal No Clave) – Hasta un Máximo de 10 puntos.		
Se otorgarán 3 puntos por contar con Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras afines.	**3**	**Folio 351**
Se otorgarán 2 puntos por contar con capacitaciones de al menos 20 horas de duración en alguna de las siguientes áreas: Redes, Servidores, Datacenter, Gestión de Infraestructura IT	**2**	**Folio 353**
Se otorgarán 3 puntos por contar con una experiencia general demostrable de al menos 3 años como profesional universitario en Proyectos de Tecnología en el sector público, privado u organismos multilaterales	**0**	**Solicitar**
Se otorgarán 2 puntos por contar con una experiencia específica demostrable de al menos 2 años como analista de infraestructura o responsable de la gestión de la infraestructura en Proyectos de Tecnología del Sector público, privado u organismos multilaterales.	**0**	**Solicitar**
Total Puntos:	**5**	
Experto en Seguridad de la Información (Personal No Clave) – Hasta un Máximo de 10 puntos.		
Se otorgarán 3 puntos por contar con un Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras afines.	**0**	**Solicitar**
Se otorgará 1 punto por contar con al menos una capacitación de al menos 20 horas de duración en alguna de las siguientes áreas: Auditoría Informática, Seguridad de la Información	**1**	**Folio 364**
Se otorgará 1 punto por contar con certificación en manejo de Sistemas de Control de Información y riesgos.	**1**	**Folio 369 - 370**
Se otorgarán 2 puntos por contar con una experiencia laboral general mínima de 5 (cinco) años en el área de ciberseguridad y seguridad de la información en el sector público o privado.	**0**	**Solicitar**
Se otorgará 1 punto por contar una experiencia específica demostrable de al menos 3 (tres) años en implementación de soluciones de ciberseguridad	**1**	**Folio 371**
Se otorgará 1 punto por contar con experiencias demostrables en Gestión de Incidentes de Ciberseguridad	**0**	**Solicitar**
Se otorgará 1 punto por contar con experiencias demostrables en desarrollo de talleres, charlas o cursos dictados como instructor en materias de ciberseguridad, auditoría informática o seguridad perimetral.	**1**	**Folio 374**
Total Puntos:	**4**	
Experto en Ciberseguridad (Personal No Clave) – Hasta un Máximo de 10 puntos.		
Se otorgarán 3 puntos por contar con un Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras afines.	**3**	**Folio 381**

Dr. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Se otorgarán 2 punto por contar con certificación CCNA en ciberseguridad o seguridad de la información.	**2**	**Folio 384**
Se otorgarán 2 puntos por contar con una experiencia laboral general mínima de 5 (cinco) años en el área de ciberseguridad y seguridad de la información en el sector público o privado.	**0**	**Solicitar**
Se otorgará 1 punto por contar con una experiencia laboral específica mínima de 3 (años) demostrables en el sector público o privado en Proyectos o posiciones que impliquen las siguientes actividades o responsabilidades: **o Manejo de soluciones de control de perímetro (Firewall)** **o Manejo de Sistemas de prevenciones de intrusiones (IPS/IDS).** **o Manejo de Sistemas de acceso remoto seguro (VPN, IPSEC, VPN, SSL).** **o Responsabilidad de gestionar la protección de fugas de información (DLP).** **o Experiencia en configuración de sistemas de centralización de logs y correlación de eventos (SIEM).** **o Experiencia en preparación de sistemas informáticos, servidores y aplicaciones para incrementar la resistencia a niveles adecuados para combatir ataques conocidos.**	**0**	**Solicitar**
Se otorgarán 2 puntos por contar con experiencia como Docente o Instructor en el desarrollo de especializaciones en ciberdefensa y ciberseguridad estratégica.	**0**	
Total Puntos:	**5**	
Metodología y Cronograma de Trabajo (Hasta 30 puntos)		
La Oferta presenta metodología de trabajo detallada iniciando con el enfoque técnico y de gestión, exponiendo la metodología de trabajo. Se detallan además el alcance de las actividades, la secuencia y cronología de las mismas. Cumple con lo solicitado y atendiendo a que es la única oferente se le otorga el máximo puntaje.	**30**	

A los efectos de dar complimiento a lo establecido por la normativa en Artículo 40.- *Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar*, de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas y sus disposiciones reglamentarias, el Comité realizó consultas en la página www.documentos.gov.py con respecto a la base de datos del SINARH, a fin de verificar si los Consultores Oferentes no figuran como funcionarios públicos.

Nº	CONSULTORES OFERENTES	C. I Nº	SINARH
1	GEORGE TEMPERLEY OVALLE	1.389.303	Registra datos como Contratado de Presidencia hasta 30 de junio de 2013.
2	ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD	1.951.597	No se registran datos en el SINARH.

Abg. Marco A. Sbardella V.
DIRECTOR
Juzgado de Faltas
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

EVALUACIÓN SEGÚN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD:		
	GRUPO HORUS S.A.	
Factores de Evaluación	**Puntos**	**Referencia**
Experiencia de la Consultora	**20**	**Máx. 20 pts.**
Formación académica y experiencia de profesionales claves y no claves.	**33**	**Máx. 50 pts.**
Metodología y Cronograma de Trabajo	**30**	**Máx. 30 pts.**
Total	**83**	**100**

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

CONVOCAR A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° *10/2021 "SERVICIO DE CYBER SEGURIDAD – ID Nº 397249", a quien haya aprobado el puntaje mínimo requerido para la segunda etapa de evaluación, conforme al detalle de la matriz de evaluación técnica. -*

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 22 de noviembre de 2021.

Econ. Sergio José Ramón Legal Cañisá
Dirección Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos

Lic. Francisco Arturo Rodríguez Aguilera
Dirección de Informática
Director

Abg. Marco Antonio Sbardella Velázquez
Juzgado de Faltas
Director